08/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Isabel Winkels

Vicedecana del ICAM y socia directora de Winkels Abogados

Ante la brecha salarial, cumplimiento normativo

[embed]https://www.youtube.com/watch?v=EaeiGEwGR-U[/embed]

En un estudio efectuado por la Comisión Europea en el año 2011 se puso de manifiesto que las mujeres debían trabajar 64 días más que los hombres para percibir las mismas retribuciones al final de cada año.

Desde entonces, se celebra el Día Europeo de la Igualdad Salarial, que en España es el 22 de febrero, desarrollando cada país sus propias campañas de concienciación con el fin de superar la llamada “brecha salarial”.

El INE publicó un estudio el año 2022, en el que determinaba que **la brecha salarial hombres/mujeres era del 18.7%**. El estudio anterior se había hecho el 2019, y la diferencia estaba

en el 19.5%. En 3 años, la brecha disminuyó tan solo un 0.7%.

"El INE publicó un estudio el año 2022, en el que determinaba que la brecha salarial hombres/mujeres era del 18.7%" (Foto: E&J)

Y no es cuestión de publicar más leyes; existen en Europa y en cada Estado Miembro infinidad de ellas, aplicables a todos los ámbitos. Específicamente

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |